

Comunicado del ex fiscal de la Nación José Peláez Bardales

Me veo en la obligación de rechazar de manera enérgica y contundente las falsedades e infundios expresados por el Sr. Giovanni Paredes.

Contrariamente a lo declarado por este señor, dispuse que el "caso Orellana" pase de manera excepcional a conocimiento de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada (Resolución de la Fiscalía de la Nación N°1155-2011-MP-FN) con la finalidad de que un Fiscal se abocara al caso a dedicación exclusiva.

Y luego de la creación e Implementación de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, durante mi gestión como Fiscal de la Nación, el caso pasó a ser de conocimiento de este Subsistema, con Resolución de la Fiscalía de la Nación N°1313-2014-MP-FN de fecha 14 de abril 2014.

Todo ello prueba la falsedad en las expresiones del señor Giovanni Paredes, lo cual hago de conocimiento público.

